



Nº de expediente: 008140-000023-24

Fecha: 12.07.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA COMISIÓN COGOBERNADA DEL DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA Y DEPORTE,
PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL
ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS APROBADA POR
CD.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	ECDA
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000023-24 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/07/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Dando cumplimiento a lo aprobado y solicitado en actuación 2 del expediente 008455-000008-23 (Res. 47-20/10/23), se adjunta informe de la Comisión Cogobernada del Dpto. Ed. Física y Deporte.

Pase a Dirección a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 15/07/2024 14:55:01.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
ECDA - Proyección de la estructura académica del Departamento.pdf	80 KB	15/07/2024 14:54:26
Nota para expediente planificación implementación de EPD y estructura de cargos Deporte.pdf	320 KB	15/07/2024 14:54:26

Proyección de la estructura académica del Departamento Educación Física y Deportes 2024 - 2026

La dirección del Departamento de Educación Física y Deportes eleva para su trabajo en la Comisión Directiva la propuesta de proyección de efectivización de su estructura de cargos del período 2024-2026.

Vale destacar que la proyección parte de la dimensión presupuestal prevista para la primera etapa de cargos efectivos en ISEF y la contemplación del presupuesto incremental adjudicado al departamento que cubre (en parte) la segunda etapa de la estructura de cargos de los departamentos académicos (resolución n°7, 12.02.21). Esto no significa que se propone avanzar en cubrir todos los cargos previstos en las etapas, sino que la intención es poder contemplar a partir de un conjunto de criterios la proyección académica del departamento con el presupuesto asignado al mismo.

La proyección realizada por la dirección del Departamento Académico actual no supone la efectivización de todos los cargos hoy presentes en ISEF ni los que están previstos por la ETAPA 1 primero y luego los previstos por la ETAPA 2, sino que supone un ordenamiento que permite que los cargos que hoy están siendo parte de la plantilla de docentes de ISEF tengan una proyección diferente a los límites previstos por el Estatuto de Personal Docente vigente desde el año 2021. En otras palabras, un cargo efectivizado en G1 hoy puede suponer su causal de baja en el Estatuto de personal docente por la antigüedad permitida en el mismo. Así como, podría suponer la inmovilización ascendente¹.

La proyección realizada utiliza el presupuesto del departamento en base a un conjunto de criterios que fueron complementarios visualizando las necesidades de cada contexto.

- 1 - La posibilidad de que la estructura efectiva no suponga una traba a la movilidad ascendente de la plantilla docente del ISEF.
- 2 - La proyección que por informes de actuación se vienen entregando por parte de los docentes en el departamento académico.
- 3 - La posibilidad de cargos interinos que puedan convertirse en cargos efectivos adecuados a la ECDA aprobada por la Comisión Directiva.
- 4 - Los contextos de cada regional que colaboran o dificultan con la proyección.
- 5 - Por la disposición transitoria 13 del EPD existe un conjunto de cargos que la institución les debe garantizar la efectividad a los docentes con antigüedad en el cargo previa a la implementación del mismo en el 2021
- 6 - Priorizar la efectivización de cargos 5, 4 y 3 en los casos que sea posible, ya que permite consolidar una estructura académica y mantener con presupuesto propio del departamento la efectivización o mantenimiento de cargos docentes grados 2 y 1. Y al mismo tiempo favorece lo previsto por el Plan de Desarrollo Institucional del ISEF en torno a las proyecciones institucionales a mediano y largo plazo.
- 7 - Se tiende al equilibrio de presupuesto efectivo para los tres núcleos que actualmente sostienen el desarrollo académico del departamento con el entendimiento de que las proyecciones deben sostenerse desde el desarrollo académico que sin presupuesto se torna inviable.

¹ Priorizar 4 G1 12 horas equivale aproximadamente a 1 g3 20 horas que al mismo tiempo permite movilidad ascendente en la plantilla docente en caso de ser obtenido por un docente de ISEF.

La proyección presentada contempla una calendarización de los distintos llamados a efectividad previstos, así como el mantenimiento de cargos docentes interinos con presupuesto propio del departamento con márgenes para el movimiento en futuros escenarios a mediano plazo. Estos movimientos podrían atender escenarios donde los cargos efectivos no lo ganen los docentes que tienen el cargo como respaldo presupuestal.

Se espera que esta propuesta presente los plazos estipulados para realizar los llamados y contemplar sus tribunales y etapas del procedimiento.

El punto de partida es el presupuesto que la ECDA supone para la etapa 1 más los incrementos previstos en parte para la etapa 2. A partir de allí las decisiones de esta dirección responden a favorecer:

- 1 - el desarrollo académico de cada sede según el contexto actual de desarrollo.
- 2 - Un proceso de efectivización que prevea los movimientos ascendentes que pueden generarse a partir de la priorización de una estructura académica basada en los grados 3 y superiores al momento de pensar el desarrollo académico.
- 3 - Priorizar con presupuesto propio del departamento la mayor cantidad de cargos proyectando una actualización y formación docente prevista para los cargos grados 2 y 1 con referencias académicas claras.

Vale destacar que en el proceso de trabajo sobre la proyección de cargos, se evidencia que al día de hoy el departamento académico no cuenta con el presupuesto (recursos económicos) que pueda cubrir los cargos previstos para la ETAPA 1 del ECDA.

Tabla de etapas y llamados proyectados por sede

ETAPA 1	RES	Propuesta Depto	Comentarios	ETAPA 2	Propuesta Depto	Comentarios
CURE						
G3 20	20 - 30	Andres González	Efectivo	4 - 20	No proyectado inicialmente	
G3 20	20 - 30	Llamado proyectado	Presupuesto nuevo	3 - 20	Llamado proyectado	Diciembre 2025 - Presupuesto nuevo
G2 20	20 - 30	Por expediente 008140-0000 01-23	Llamado en curso	3 - 20	No proyectado inicialmente	
G2 20	20 - 30	Por expediente 008140-0000 01-23	Llamado en curso			
G2 20	20 - 30	Diego Alsina	Efectivo			

G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Julio 2025 - Respaldo en cargo N°556494			
G2 20		Matías Bartolozzi	Efectivo			
G2 20		Llamado proyectado	Diciembre 2025 - Respaldo en cargo N°556209			
G2 20		Llamado proyectado	Febrero 2025 - Presupuesto nuevo			
G2 20		Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en cargo N°555691			
G2 12	12 - 15	Llamado proyectado	Febrero 2025 - Cargo N°555766 x transitorio 13			
G2 12	12 - 15					
G2 12	12 - 15					
G2 12	12 - 15					
G1 20	20 - 30					
G1 20	20 - 30					
G1 20	20 - 30					
G1 20	20 - 30					
G1 20						
G1 20						
G1 20		No proyectado inicialmente				
G1 20						
G1 12	12 - 15					
G1 12	12 - 15					
G1 12	12 - 15					
G1 12	12 - 15					

ETAPA 1	RES	Propuesta Depto	Comentarios	ETAPA 2	Propuesta Depto	Comentarios
CUP						
G3 20	20 - 30	Andres Gonzalez	Efectivo. Una vez se efectivice el traslado a CURE realizar llamado respaldado en el cargo que libera	4 - 20	No proyectado inicialmente	
G2 20	20 - 30	Martin Kerome	Efectivo	3 - 20	No proyectado inicialmente	
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en cargo N°556079	3 - 20	No proyectado inicialmente	
G2 20		Llamado proyectado	Diciembre 2026 - Cargo N° 555631 x transitoria 13. Se necesita acuerdo de docente e nota.			
G2 20		Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en cargo N° 555473			
G2 12	12 - 15	Llamado proyectado	Diciembre 2026 - Cargo N° 555805 x transitoria 13. Se necesita acuerdo del docente en nota			
G2 12	12 - 15	Llamado proyectado	Diciembre 2026 - Cargo N° 555805 x transitoria 13. Se necesita acuerdo del docente en nota			
G1 20	20 - 30	No proyectado inicialmente				

G1 20	20 - 30				
G1 20					
G1 20					
G1 12	12 - 15				
G1 12	12 - 15				

ETAPA 1	RES	Propuesta Depto	Comentarios	ETAPA 2	Propuesta Depto	Comentarios
MVD						
G4 20	20 - 30	Mariana Sami	Efectivo	5 - 20	Llamado proyectado	Diciembre 2026 Presupuesto nuevo
G3 20	20 - 30	Ana Peri	Efectivo	4 - 20	Llamado proyectado	Diciembre 2025 Presupuesto nuevo
G3 20	20 - 30	Javier Noble	Efectivo	4 - 20	Llamado proyectado	Diciembre 2025 Presupuesto nuevo
G3 20	20 - 30	Bruno Mora	Efectivo	4 - 20	No proyectado inicialmente	
G3 20	20 - 30	Liber Benítez	Efectivo	3 - 20	Llamado proyectado	Condicionado a situación de cargo N°555756 x transitoria 13. Se necesita acuerdo del docente en nota.
G3 20		Alejandro Trejo	Efectivo	3 - 20	No proyectado inicialmente	
G3 20		Llamado proyectado	Cargo N° 555045 x transitoria 13 Se necesita acuerdo del docente en nota			

G3 20		Llamado proyectado	Presupuesto nuevo			
G3 20		Llamado proyectado	Presupuesto nuevo			
G2 20	20 - 30	Mónica Ruga	Efectivo			
G2 20	20 - 30	Virginia Rodríguez	Efectivo			
G2 20	20 - 30	Silvia Lavarello	Efectivo			
G2 20	20 - 30	Andrea Quiroga / 008140-000018-23	Llamado en curso			
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en cargo N° 556231			
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en Cargo N°556362			
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Diciembre 2025 - Respaldo en cargo N° 556249			
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Diciembre 2025 - Respaldo en cargo N° 556456			
G2 20	20 - 30	Llamado proyectado	Diciembre 2026 - Respaldo en cargo N° 556281			
G2 20		Por expediente 008140-000003-23	Llamado en curso			
G2 20		Reservado en estructura	Situación cargo N°555756 x transitoria 13. Una vez definida la situación si se define que respalde el G3, liberaría el cargo en la estructura para llamarlo con respaldo en el cargo N°556318			
G2 20		Llamado proyectado	Febrero 2025 - Respaldo en cargo N°556009			



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de julio de 2024.

El presente documento tiene el aval de la Comisión del Departamento de EF y Deporte para ser presentado ante la Dirección de ISEF y la UGP, y ser elevado posteriormente a Comisión Directiva de ISEF para su consideración.

Mag. Líber Benítez
Dir. Depto. EF y Deporte

Dr. Andrés González
Orden docente

Mag. Andrea Quiroga
Orden docente



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008140-000023-24 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/07/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 16 de Julio de 2024.

Visto el informe, pasa a consideración de la Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 16/07/2024 15:05:38.

	Expediente Nro. 008140-000023-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/07/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO